

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ACTIVIDAD INSPECTORA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL</b>
<b>CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN</b>	2014.00.B.01 Mérida
<b>OBJETIVO</b>	Formar y habilitar a los técnicos para realizar los controles de campo, en los conceptos de responsabilidad profesional inherentes al ejercicio de la función inspectora.
<b>CONTENIDO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La actividad inspectora por parte de del funcionario.</li> <li>2. Controles de la solicitud única. Fundamentos y documentos de trabajo.</li> <li>3. Controles en sanidad e identificación animal. Fundamentos y documentos de trabajo.</li> <li>4. Controles en sanidad vegetal. Fundamentos y documentos de trabajo.</li> <li>5. Controles de condicionalidad y Buenas Prácticas Agrarias. Fundamentos y documentos de trabajo.</li> <li>6. Utilización del Lenguaje administrativo en la cumplimentación de las actas e informes de control.</li> <li>7. La responsabilidad civil, penal y disciplinaria del funcionario público en el ejercicio de sus funciones inspectoras.</li> </ol>
<b>PLAZAS</b>	20
<b>DESTINATARIOS</b>	Empleados públicos de los grupos A1/I y A2/II de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, que realicen o vayan a realizar controles de campo en el ejercicio de sus funciones, lo que se justificará con certificado del responsable administrativo correspondiente (Anexo III).
<b>CALENDARIO Y LUGAR</b>	Días 2, 3, 4 y 5 de junio Mérida
<b>HORARIO</b>	De 9:00 a 14:00 horas todos los días
<b>DURACIÓN</b>	20 horas
<b>FINANCIACIÓN</b>	Fondos de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas